

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18417 POZOBLANCO

Edicto

El juzgado de primera instancia e instrucción de Pozoblanco, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 35 de la Ley Concursal (TRLC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 41/2021, con NIG 1405442120210000086 por auto de 22 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Eduardo Font Roguer, con DNI 52.642.135-E, con domicilio en calle Lucena 9-Bloque 3-2º de Pozoblanco y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pozoblanco.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 255 del TRLC. A estos efectos, se informa que la Administración concursal designada ha sido Consilium Tres Administradores Concursales, expertos jurídicos tributarios y contables 2012, S.L.P., con domicilio postal en calle Duque Fernán Núñez 1 PO 6 Izquierda de Córdoba, y dirección electrónica consiliumtres@hotmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512TRLC)

Pozoblanco, 7 de abril de 2021.- El/la Letrado de la Administración de Justicia, Amelia Vizcarro Cerezo.

ID: A210022902-1